



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO, PLANCHADO, HIGIENIZACIÓN, REPARACIÓN, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN INTERNA DE ROPA HOSPITALARIA PARA LA GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE VILLARROBLEDO

APERTURA SOBRE nº 1

EXPEDIENTE: 61031300AB17SER00002

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 716.696,00 euros , IVA excluido

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto con varios criterios de Adjudicación.

ASISTENTES:

Presidente: D. Justo Alberto Cubillana López, Director de Gestión y SS.GG.

Vocales: D. Jose Gerardo Espinosa Martínez. Asesor jurídico.
Dña. Maria Carmen Atienza Rodríguez. Representante de la Intervención General Adjunta al SESCAM.

Secretaria: Dña Dolores del Amo Carralero. Responsable de contratación administrativa

En Albacete, a veintiuno de junio de dos mil diecisiete, siendo las trece horas, en la Sala de Juntas de Suministros del Complejo Hospitalario Universitario de Albacete se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación arriba indicados, al objeto de proceder a la apertura del **SOBRE Nº 1** correspondiente a la documentación personal, solvencia económica, técnica y profesional, de las empresas licitadoras que se relacionan:

Nº Registro	Licitador
2028320	AZUL LAVANDERÍA INDUSTRIAL, S.L.
2035157	SERVICIOS DE LAVANDERÍA INDUSTRIAL DE C.M., S.A.
2050929	INICIATIVAS INDUSTRIALES CONQUENSES, S.L.

Asimismo, de las proposiciones recibidas, se ha presentado la documentación dentro del plazo señalado en el anuncio, justificando la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciando la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante fax o telegrama.

Una vez examinada la documentación acreditativa de lo requisitos previos contenida en el sobre nº 1 de las proposiciones presentadas, la Mesa de Contratación acuerda estimar **incompleta** la documentación presentada y **conceder el plazo de tres días hábiles** para que subsanen estas deficiencias, advirtiéndoles que en caso contrario los licitadores serán excluidos del procedimiento de adjudicación. En particular:



GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA
DE VILLARROBLEDO



1.- La entidad AZUL LAVANDERÍA INDUSTRIAL, S.L. debe aportar:

- Declaración responsable del contar en su plantilla con un número de personas con discapacidad igual o superior al dos por ciento de la misma.

2.- La entidad SERVICIOS DE LAVANDERÍA INDUSTRIAL DE C.M., S.A, debe aportar:

- Declaración responsable del contar en su plantilla con un número de personas con discapacidad igual o superior al dos por ciento de la misma.

3.- La entidad INICIATIVAS INDUSTRIALES CONQUENSES, S.L, debe aportar:

- Declaración responsable del contar en su plantilla con un número de personas con discapacidad igual o superior al dos por ciento de la misma.
- Certificado del Registro Oficial de Licitadores en el que se encuentren inscritos, y de la Clasificación en su caso.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:30 horas, de todo lo cual, como Secretaria doy fe, firmando conmigo, la presente Acta, el Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

SERVICIO DE SALUD
DE
CASTILLA - LA MANCHA
GAI VILLARROBLEDO



Fdo.: Justo Alberto Cubillana López

LA SECRETARIA

Fdo.: Dolores del Amo Carralero